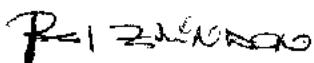


Ing. CPA. Jorge Tenecora Mgs, dentro del enfoque manifiesta que se desarrollara una metodología aplicada para el desarrollo de la labor comprendida de las cuentas que conforman los estados financieros de la compañía, la evaluación del control interno, contable y administrativo, y una revisión analítica, costo de la auditoria 1.300, 00 dólares de los Estados Unidos de América, más IVA. b) proforma del CPA. Eco. Magdalena Moina, quien se compromete a entregar la opinión final sobre los estados financieros de LANCOMTRI S.A., por el ejercicio económico; costo de la auditoria 1.400, 00 dólares de los Estados Unidos de América, más IVA, por pedido del señor Fabián Rodas solicita que el auditor sea cambiado que se analice la nueva propuesta, ya que siempre es saludable cambiar y considerando que tiene un costo menor, apoya la propuesta el señor Carlos Duran y aprobado por unanimidad.

9. Lectura y aprobación del acta. Luego del receso, se procede a dar lectura del acta y se pone en consideración de los presentes para la respectiva aprobación, acta que es aprobada por consenso por los presentes.

Al haberse agotado los puntos para los cuales se les convocó, el Sr. Presidente agradece a los presentes y da por terminada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, siendo las 15H04 del día viernes 27 de julio del 2018, para constancia firman la presente acta el Presidente y el secretario que certifica



Sr. Raúl Zhindon,
PRESIDENTE


Sr. Leonardo Albarracín M.
SECRETARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "LANCOMTRI S.A.", LLEVADA A CABO EL DÍA 29 DE MARZO
DEL 2019.**

El día 29 de marzo del año 2019, siendo las 9H30 de la mañana, previa convocatoria realizada en el diario LATE, edición de fecha viernes 15 de marzo del 2019, convocase de conformidad a lo dispuesto en el Art. 236 de la ley de Compañías y el Estatuto Social, **A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "LANCOMTRI S.A.",**, para el día viernes 29 de marzo del 2019, a las 09H00, en el local de la sede social de la compañía, ubicada en la Vía al Valle Baguachi-Monay (Barrio Los Geranios), de esta Ciudad, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Constatación de Quórum
2. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General por el ejercicio económico 2018.
3. Conocimiento y aprobación de los Estado Financieros por el ejercicio económico 2018.
4. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario por el ejercicio económico 2018.

5. Conocimiento y aprobación del informe de auditoría año 2018.
6. Destino de las utilidades del ejercicio económico del 2018.
7. Conocimiento y aprobación del Presupuesto año 2019.
8. Nombramiento de comisario para el ejercicio 2019.
9. Designar y autorizar la contratación de auditor externo año 2019, por disposición de la Superintendencia de Compañías.
10. Autorización para que el representante legal, legalice la venta de activos de la Compañía (64 Vehículos).
11. Lectura y aprobación del acta de la Junta General Ordinaria.

Se convoca de manera especial e individual al Señor Comisario principal de la Compañía LANCOMTRI S. A., Sr. Fabián Alejandro Rodas Serrano, en su domicilio calle Ariolfo Carrasco villa N° 9 y Miguel Molina, cantón Cuenca, y en su correo electrónico fabian-rodas1@hotmail.com
Cuenca, 15 de marzo de 2019.

Para iniciar la Junta General Ordinaria de Accionistas, señor Presidente se dirige a los presentes con el saludo correspondiente, agradece la presencia, solicita lectura de la convocatoria respectiva, pone en consideración para su aprobación, aceptada la misma, solicita que se dé curso al primer del orden del día.

1º Constatación de Quórum. El señor Secretario saluda a los presentes y procede a constatar el quórum, encontrándose presentes: Albarracín Maruri Ángel Leonardo, Albarracín Maruri Fredy Jhonson, Barreto Barzallo Miryan Irlanda con carta poder a favor de la Señora Marcela Barreto, Cedillo Chávez Luis Cesario con poder general a favor del señor Edgar Redrovan, Delgado López Luis Bolívar con poder general a favor de señor Juan Carlos Molleturo, Díaz Gonzales Eva Magdalena, Duran Parra Carlos, Espinoza Martínez Raúl Ricardo, Flores Serpa Luis Roberto, Galarza Chalco Delia Magaly con poder especial a favor del señor Manuel Redrovan, Idrovo Víctor Hidalgo, Jimenes Castillo Luis Gonzalo con poder general a favor del señor Luis Jimenes, Lancomtri S.A. representada por el representante legal Ab. Leonardo Albarracín Maruri, López Maldonado Ligia Violeta con carta poder a favor del señor Segundo Rodríguez, López Maldonado Noé Mariano, Lozano Chuqui Manuel Guillermo, Lozano Serrano Cristian Guillermo, Naranjo Cantos Luis Heriberto con carta poder a favor de la señora Janeth Naranjo, Naranjo Siguencia Janeth, Narváez Naranjo Carlos Iván con carta poder a favor de la señora Silvia Cuesta, Peralta Berzosa María Olivia, Pulla Remache Rómulo Hernán, Redrovan Redrovan Edgar Euclides, Redrovan Redrovan Wilmer Eliecer, Reinoso Orellana Manuel Mesías, Rodríguez Gavilanes Jaime Eduardo, Rodríguez Gavilanes Segundo Osvaldo, Rodríguez Reyes Olmer Franklin con poder general a favor del señor Segundo Elías Rodríguez Reyes, Rodríguez Reyes Segundo Elías, Romero Naranjo Manuel Mesías con poder general a favor de la señora Doraliza Romero, Sánchez Andrade Luis Enrique con carta poder a favor del señor Edwin Sánchez, Siguenza Maldonado Jorge Bolívar, Solano Vera Alfonso Bolívar, Sumba Zeas Carlos Román con poder general a favor del señor José Darío Sumba, Vallejo Rubio Rodrigo Orlando, Valverde Rodríguez Patricio Hernán, Zhindon Espinoza Raúl Geovanny. Existiendo el ochenta y dos con sesenta y ocho (82,68%) por ciento del capital suscrito y pagado, por lo que existe el quórum reglamentario, en tal virtud el Señor Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria de accionistas, requiere continuar con segundo punto del orden del día.

2º Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General por el ejercicio económico 2018. Informe económico y de gestiones realizadas durante el presente periodo, acciones buscando el bienestar gremial, existiendo tareas complicada como la

ejecución del ajuste tarifario, y el desarrollo de un modelo de gestión para la aplicabilidad y operatividad de la “ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DENTRO DEL CANTÓN CUENCA”, así también se ha participado en debates y aprobación de normativas que garanticen la seguridad jurídica con la implementación y ejecución de nuevos sistemas de movilidad; cumplimiento con los entes de control y regulación; operaciones internas estandarizando procesos, operacionales externos cumplidores del reglamento vigente; en lo institucional mantener el buen de la empresa. En cumplimiento con los objetivos trazados tenemos: (1) La **“ORDENANZA QUE REGULA LAS CONDICIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE TRASPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE BUSES URBANOS EN EL CANTÓN CUENCA Y SU PLAN DE RENOVACIÓN”**, aprobada el 4 de julio del 2018 que además de regular las condiciones de la prestación de transporte, determina la renovación total de la flota vehicular, permite la entrada en vigencia de la **“RESOLUCIÓN DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD MUNICIPAL DE CUENCA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSPORTACIÓN PÚBLICA DE PASAJEROS DE BUSES URBANOS EN EL CANTÓN CUENCA”** y la fijación la tarifa local desde el mes de agosto del presente año. Normativa que contiene 29 compromisos, entre los más álgidos tenemos renovar la flota vehicular en el plazo de 21 meses, cumpliendo límites de opacidad esto es como máximo el 5% por el lapso de los 18 primeros meses de operación y como límite máximo de opacidad el 25% durante los 20 años de vida útil de los vehículos de transporte público, y entre los artículos más ilustres de esta norma lo dispone el “art. 4.- Sustento Tarifario. - Corresponde al GAD Municipal de Cuenca, garantizar la ejecución del sistema integrado de transporte y, mediante acto legislativo del Concejo Municipal, fijar las tarifas correspondientes. Las tarifas garantizarán el equilibrio económico para la adecuada prestación del servicio de todas las modalidades que formen parte de la integración; y, se basarán obligatoriamente en estudios técnicos de costos de operación que se realicen para el efecto, pudiendo establecerse mecanismos de compensación o subsidios”, garantizando la seguridad jurídica. (2) la **ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO EN EL TRANSPORTE PUBLICO DENTRO DEL CANTON CUENCA**, normativa que entró a regir en el mes de mayo del 2018, permitiendo que el pago del pasaje de transporte urbano público sea exclusivamente con un medio magnético, hoy se dispone de un sistema operativo e interoperable con nuevos sistemas de transporte público. (3) Análisis Financiero – Económico: El gasto de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades alcanza un valor de 854.473,04 dólares, no incluye el 12% de IVA. Rubro que se ha reducido en un porcentaje del 9%, con respecto a los gastos generados en el año 2017. Arranque del proceso de renovación de la flota vehicular, contratos firmados con la empresa MIRAL y AUSTRAL-INTERNACIONAL, con un anticipo de 195.000 dólares. (3) En Balance General tenemos: TOTAL ACTIVO 1.760.688,88 dólares, TOTAL PASIVO 1.424.703,27 dólares, PATRIMONIO NETO 329.662,28 dólares. En el ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS: INGRESOS 1.279.817,51 dólares, COSTOS Y GASTOS 1.273.494,18 dólares, con una utilidad del ejercicio, por el valor de 6.323,33 dólares. (4) Acatando el **REGLAMENTO DEL “CONSORCIO CONCUENCA” QUE REGIRA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO EN LA CIUDAD DE CUENCA**, como la compañía LANCOMTRI S.A., se canceló por concepto de multas el valor 9.910 dólares. (5) Renovación de la póliza de responsabilidad civil, con la **COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS SWEADEN**, por el valor de 17.893,96 dólares. (6)

Suscripción del "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN EL TRATAMIENTO CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE, ENTRE LA CAMARA DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE CUENCA y SCTGLOBAL SOLUCIONES CONTABLES Y TRIBUTARIAS CÍA. LTDA", con el objeto de desarrollar un modelo contable y tributario para las sociedades anónimas de transporte urbano que dan servicio en la ciudad de Cuenca de acuerdo a la normativa vigente, dentro del proceso de Caja Común. (7) Gestión legal: apoyo en problemáticas laborales, trámites de legalización de transferencia de acciones, acuerdos transaccionales, acompañamiento y defensa técnica en la Fiscalía General del Estado, EMOV-EP, unidad judicial penal, trámites SRI. (8) Actualización del reglamento de seguridad y salud. (9) En cumplimiento con la disposición para control de gastos de mantenimiento, se determina un excedente en gasto en 2.730,60 dólares. (10) Gastos sociales: carnaval, día de las Madres, navidad, en el valor de 13.251,72 dólares. (11) Contratos de publicidad, recaudándose un valor de 15.160,00 dólares. Concluye agradeciendo y planteando algunas recomendaciones, informe que es puesto en consideración por parte del Señor Presidente en mismo que es aprobado sin observación.

3º Conocimiento y aprobación de los Estado Financieros por el ejercicio económico 2018. Por parte de gerencia se expone el estado de situación al 31 de diciembre del 2018, dice: (A) Balance General: (1) TOTAL ACTIVO 1.760.688,88 dólares (ACTIVO CORRIENTE 1.384.205,90 dólares, ACTIVO NO CORRIENTE 376.482,98 dólares); (2) TOTAL PASIVO 1.424.703,27 dólares (PASIVO CORRIENTE 282.722,60 dólares, PASIVO NO CORRIENTE 1.141.980,67 dólares); (3) PATRIMONIO NETO 329.662,28 dólares. (B) ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS: (1) INGRESOS 1.279.817,51 dólares, (2) COSTOS Y GASTOS 1.273.494,18 dólares, deducido en la siguiente forma: COSTOS DE VENTA Y PRODUCCIÓN 887.004,49 dólares, GASTOS DE VENTA, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS 174.634,03 dólares, COSTO UNIDADES COMPAÑIA 211.855,66 dólares. Como resultado del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2018, se tiene una utilidad del ejercicio 2018, por el valor de 6.323,33 dólares, habiendo que deducir los rubros que por ley corresponde para la utilidad neta. Absolviendo algunas consultas de accionistas, es del señor Raúl Espinoza respecto al crédito tributario, se indica que será gestionado ahora en el proceso de adquisición de unidades nuevas, también se absuelve la inquietud del señor Rómulo Pulla respecto a la cuenta de fondo y documentos por pagar, se indica que son cuentas con crédito a los accionistas, señor Carlos Duran pregunta sobre el fondo de directorio, se aclara que son fondos de seguro interno, que no se efectuaron cheques girados a accionistas. Conocido y despejando las inquietudes generadas en el desarrollo de la exposición, se pone en consideración para la aprobación respectiva, propone la aprobación el señor Alfonso Solano, apoya el señor Rodrigo Vallejo, luego los Estados Financieros que son certificados por unanimidad.

4º Conocimiento y aprobación del informe del Comisario por el ejercicio económico 2018. Informe que en síntesis dice: (1) Resultados económicos y administrativos: activos año 2018, \$ 1.760,688.88; año 2017, \$ 1.067,589.39; comparando hay un incremento de \$ 693,099.49, debido al incremento en la cuenta Efectivo y Equivalentes al efectivo por las aportaciones de los socios para la adquisición de la nueva flota y la disminución de Inventarios, más Ingresos de unidades propias \$ 207,246.44 y aportes de socios para mantenimiento de unidades \$452,00.00 cantidades que permiten una liquidez y autonomía financiera. Costos y gastos en \$1.273,494.18, utilidad contable para el periodo 2018 en el valor de \$ 6,323.33. (2) BALANCES: cumplimiento en elaborar y presentar los Estados Financieros de acuerdo

a la situación financiera de la compañía la misma que al finalizar este periodo cuenta con nivel de liquidez de 4,89 en el año 2018, frente a 4,50 en el año 2017, incrementándose un 0,39 veces. Nivel de endeudamiento del 81% en el año 2018, frente al 67% en el año 2017. (3) RESULTADOS: La administración en su gestión contable se ha sujetado a las normas internacionales de información financiera, disposiciones y estatutos vigentes. (4) Documentación y comprobantes, suscritos y emitidos se encuentran debidamente protegidos y archivados de acuerdo a los requerimientos legales y a disposición de los accionistas de la compañía. Resalta de los inventarios realizados, hace hincapié que el ultimo inventario realizado tuvo una efectividad del 98%, con firma de responsabilidad, su informe está respaldado con la información dada por la administración, hace un llamado a integrarse y ocuparse todos en custodiar las inversiones, a continuación solicita la palabra señor Raúl Espinoza quien manifiesta que no es necesario ser parte de una comisión, ser dirigente de turno; se debe hacer controles aleatorio, se responde que sería procedente siempre y cuando exista un orden completo, señor Rómulo Pulla recomienda hacer los inventarios, antes que termine el mes de diciembre de cada año, para corregir algunas anomalías y no arrastrar la problemática para el próximo año, si es necesario hacerlo a puerta cerrada. Conocido el informe es opuesto en consideración para su aprobación, solicita la palabra el señor Guillermo Lozano propone la aprobación, respalda la propuesta el señor Carlos Duran, acogiendo las recomendaciones se aprueba por consenso.

5º Conocimiento y aprobación del informe de auditoría año 2018. Ing. CPA. Jorge Tenecora Mgs, presenta el informe de auditoría externa elaborado, instrumento que en lo principal dice: Hemos auditado los estados financieros de la compañía LANCOMTRI S.A., que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan la imagen fiel, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía LANCOMTRI S.A. a 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Se ha llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error. Son objetivos obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Análisis de la situación Financiera en comparación con el año 2017, de determina un aumento en el activo en 693.099,49 dólares, aumento en el pasivo 692.270,21 dólares, total pasivo + patrimonio neto 693.099,49 dólares que representa la riqueza de la empresa. Análisis de resultados compartido año 2017, 2018, se determinó una reducción de ingresos en 152.361,27 dólares, respecto a la Evaluación Presupuestaria se ha cumplido en lo posible al presupuesto aprobado para el año 2018, determinado una utilidad de 6323,33 dólares. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos con la evidencia de auditoría obtenida. Respecto al gobierno de la compañía se concluye que la Junta General y la administración de la compañía LANCOMTRI S.A. han cumplido sustancialmente sus atribuciones, derivado en un adecuado

funcionamiento del Gobierno Corporativo que protege los intereses de la Compañía y de los accionistas, permitiendo que exista una adecuada transparencia de información y un buen manejo de la administración. En relación a la evaluación presupuestaria del año 2018 se identificó que existe una disminución en los ingresos totales entre lo presupuestado y ejecutado por \$ 316,926.43 que representa el 19,85%. Por otra parte, al comparar los valores de costos y gastos presupuestados con los valores ejecutados se da una disminución del \$ 323,249.76 que equivale a una diferencia del 20,24%. Como conclusión general se evidencia que el presupuestó presentó un margen de error en menos del 19,85% en ingresos y del 20,24% en costos y gastos. Como RECOMENDACIONES realizar presupuestos mensuales con la finalidad de compararlos con los resultados reales obtenidos al fin de cada periodo y así mantener un mejor control interno de las distintas cuentas que conforman los estados financieros de la compañía, la reclasificación de las cuentas de Costos Unidades Compañía al grupo de Costos de la Flota Vehicular, además se debe reclasificar las cuentas de gastos de ventas y administración considerando que primero se debe presentar los gastos de administración y a continuación los gastos de venta y gastos financieros. Terminado su informe surge dudas al respecto, solicita la palabra el señor Raúl Espinoza, pide aclaración y recomendación sobre la cuenta del fondo para pagar a los accionistas, duda respecto si estamos expuestos a alguna complicación a futuro, señor auditor indica que son cuentas para renovación de la flota, no son dineros de la empresa son dineros de los accionista, luego esto es un pasivo, solventada esta duda pone en consideración su aprobación, propone la aprobación el señor Rodrigo Vallejo, apoya el señor Alfonso Solano, propuesta que es aceptada y aprobada por los presentes.

6º Destino de las utilidades del ejercicio económico del 2018. Luego de conocer el resultado del ejercicio económico, presidente solicita a los asistentes a la Junta General ordinaria, que se pronuncien sobre el destino que se debe dar a la utilidad obtenida en el ejercicio 2018, luego del pago a empleados, impuestos y reservas legales, y lo que por ley corresponde, el señor Carlos Duran, plantea que sean reinvertidas las utilidades luego de cumplir las obligaciones correspondientes, hay valores acumulados desde el año 2013, rubros que se sumen al proceso de renovación recibe el apoyo del señor Jorge Siguenza, no habiendo otra propuesta se resuelve que sean reinvertidas por consenso.

7º Conocimiento y aprobación del Presupuesto año 2019. Se expone a la sala el presupuesto que regirá para el periodo en curso, presupuesto elaborado partiendo de valores que se han manejado durante el año 2018, con ciertos ajustes, y considerando los ingresos – egresos por el proyecto de adquisición de buses nuevos que corresponde al año 2019, conforme al plan progresivo de renovación de la flota vehicular. TOTAL INGRESOS. 6.570.256,00 dólares, divididos en (a) Operacionales: 2.401.906,00 dólares, que corresponde a: (1) ingreso unidades propias 456.856,40 dólares, (2) aporte socios mantenimiento 1.164.800,00 dólares, (3) aporte socios administración 21.465,60 dólares, (4) aporte seguro interno 26.624,00 dólares, (5) aporte socios semanal renovación flota 732.160,00 dólares. (b) No operacionales: 4.168.350,00 dólares, que corresponde a: (1) prestamos banco 3.668.350,00 dólares, (2) cuota inicial renovación accionista 500.000,00 dólares. TOTAL EGRESOS. 6.570.256,00 dólares, divididos en: (1) mantenimiento unidades 780.317,05 dólares, (2) servicios taller 85.338,61 dólares, (3) gastos administrativos 78.425,38 dólares, (4) operativos 5.384.333,60 dólares, (5) sueldos y beneficios conductores 179.476,04 dólares, (6) materiales y servicios 62.365,31 dólares. El presupuesto que se administrará en el año 2019, está calculado en 6.570.256,00 dólares, considerando los valores del 2018, sumando la inversión por la compra de 47 vehículos, luego de ser conocido revisado y analizado, el señor Carlos

Duran propone la aprobación, apoyada por el señor Raúl Espinoza, cálculo que se aprueba sin modificación alguna.

8º Nombramiento de comisario para el ejercicio 2019. Se requiere candidatos para asumir el cargo de Comisario de la Compañía para el periodo 2019, se mociona la continuidad del comisario actual Sr. Fabián Rodas por parte del Sr. Alfonso Solano, moción que es respaldada por el señor Jorge Siguencia, señor Rodrigo Vallejo mociona el nombre del señor Carlos Duran apoya el señor Raúl Espinoza, habiendo dos postulantes se somete a votación, con los resultados siguientes: Señor Carlos Duran 27 con votos (42,12%), señor Fabián Rodas 15 con votos (23,40%), asignado como comisario principal el señor Carlos Duran, quien toma la palabra agradece, se compromete a trabajar, analizar todos los documentos contables, conforme las normas y reglas establecidas, Señor Fabián Rodas agradece a la sala por el apoyo brindado, participa de la alternabilidad.

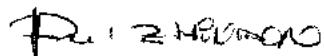
9º Designar y autorizar la contratación de auditor externo año 2019, por disposición de la Superintendencia de Compañías. la Ley de Compañías, Valores y Seguros, "Art. 321.- La contratación de los auditores externos se efectuara hasta noventa días antes de la fecha de cierre del ejercicio económico, debiendo la compañía informar a la Superintendencia de Compañías, en el plazo de treinta días contados desde la fecha de contratación, el nombre, la razón social o denominación de la persona natural o jurídica contratada", para análisis se expone a la sala, dos proformas de auditores externos calificados por la superintendencia de Compañías, cotizaciones que se detalla: a) proforma del Ing. CPA. Jorge Tenecora Mgs, dentro del enfoque manifiesta que se desarrollara una metodología aplicada para el desarrollo de la labor comprendida de las cuentas que conforman los estados financieros de la compañía, la evaluación del control interno, contable y administrativo, y una revisión analítica, costo de la auditoria 1.400, 00 dólares de los Estados Unidos de América, más IVA. b) oferta de auditoria externa independiente, empresa EXACTO AUDITORIA Y CONTABILIDAD, representado por el Ing. CPA. David González Ulloa, con el objeto de examinar y evaluar profesional e independientemente las operaciones y transacciones efectuadas por la Compañía, se emitirá una opinión sobre la razonabilidad de la contabilidad, de los estados financieros y del cumplimiento tributario, entrega de informes de auditoria sobre la razonabilidad de la contabilidad, notas de estados financieros y más documentos examinados, conforme determina la norma internacional de contabilidad y otras normas, informe sobre cumplimiento tributario, informe de medidas correctivas. Valor de honorarios de auditoria 1.700, 00 dólares de los Estados Unidos de América, no incluye IVA. Por pedido de la señora Miryan Barreto indica que se atienda la proforma de la empresa EXACTO AUDITORIA Y CONTABILIDAD, representado por el Ing. CPA. David González Ulloa, acogiendo las recomendaciones hechas en sala, apoya el señor Rodrigo Vallejo, segunda propuesta del señor Fabián Rodas plantea que se recojan más proformas de auditoria para definir y resolver en una próxima junta general de accionistas, existiendo dos propuestas se somete a votación, resultados: opción (UNO) auditor Ing. CPA. David González Ulloa con 33 votos (51,48%), opción (DOS) designar en función de otras propuestas con 9 votos (14,04%). Se resuelve contratar al auditoría del Ing. CPA. David González Ulloa.

10º Autorización para que el representante legal, legalice la venta de activos de la Compañía (64 Vehículos). La "ORDENANZA QUE REGULA LAS CONDICIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE TRASPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE BUSES URBANOS EN EL CANTÓN CUENCA Y SU PLAN DE RENOVACIÓN", CAPITULO II. DE LAS CONDICIONES MININAS DE PRESTACION DE

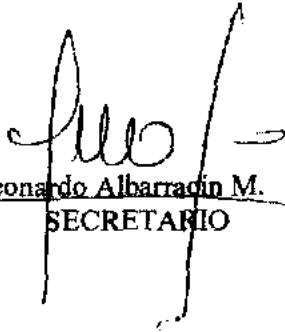
SERVICIO. Art. 9.- numeral 1: Renovar la flota vehicular de forma integra dentro del plazo que se establece en el Plan de Renovación que se anexa como parte integrante de la presente Ordenanza. y la "RESOLUCIÓN DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD MUNICIPAL DE CUENCA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSPORTACIÓN PÚBLICA DE PASAJEROS DE BUSES URBANOS EN EL CANTÓN CUENCA", Art. 2.- numeral 1: Renovación de la flota vehicular de forma integra en un plazo máximo de 21 meses a partir de la suscripción del acuerdo de responsabilidad. El porcentaje de cambio de las unidades se realizará de la siguiente manera: el 80% en buses de TIPO I y el 20% restante en buses de TIPO II, normativas vigentes que ordenan renovar los vehículos de la compañía LANCOMTRI S.A., al concretarse la compra de 64 nuevos vehículos, es necesario la autorización para la venta de activos (64 vehículos en operación y que saldrían de circulación), por lo expuesto se solicita que la sala se pronuncie sobre la autorización que el Representante Legal proceda con la venta de estos activos, solicita la palabra el señor Jorge Siguenza, quien indica que siendo una obligación Municipal, vamos adquirir 64 nuevos vehículos, luego es necesario autorizar la venta de los vehículos actuales, propuesta que la hace suya, es apoyada por los accionistas señores Carlos Duran, siendo una necesidad imperiosa la sala resuelve autorizar al representante legal para firme y realice todas las gestiones, para alcanzarla venta y legalización de estos activos.

11º Lectura y aprobación del acta de la Junta General Ordinaria Luego del receso, se procede a dar lectura del acta y se pone en consideración de los presentes para la respectiva aprobación, acta que es aprobada por consenso por los presentes.

Al haberse agotado los puntos para los cuales se les convocó, el Sr. Presidente agradece a los presentes y da por terminada la Junta General Ordinaria de Accionistas, siendo las 13:26 del día viernes 29 de marzo del 2019, para constancia firman la presente acta el Presidente y el secretario que certifica



Sr. Raúl Zhindon.
PRESIDENTE


Sr. Leonardo Albarracín M.
SECRETARIO